

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del
Ministerio de Gobierno)**

Año XXVIII- Vol. XXVIII - Ordinaria No.26 – Abril 14 de 2021

CONTIENE

ACUERDO No. PCSJA21-11774 DE 2021 1
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, vacante dejada por la doctora Neyla Trinidad Ortiz Ribero”

ACUERDO No. PCSJA21-11775 DE 2021 2
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, vacante dejada por el doctor Luis Jaime González Ardila”

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA21-11774
14/04/2021

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, vacante dejada por la doctora Neyla Trinidad Ortiz Ribero”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 14 de abril de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga dejada por la doctora Neyla Trinidad Ortiz Ribero.

Orden	Nombre	Puntos
1	OCAMPO CORREA MARÍA CLARA	719,48
2	GUERRERO OSEJO PAOLA ANDREA	706,34
3	BOTTIA BOHÓRQUEZ GUILLERMO RAÚL	670,34
4	CERON DÍAZ JUAN CARLOS	669,17
5	SOSA ROMERO JULIAN	646,13
6	GARCÍA TORO GLORIA ESTELA	622,39
7	CELIS RINCÓN JUAN INDALECIO	593,51
8	AGUILAR CARO LUIS GUILLERMO	533,84

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes abril del año dos mil veintiuno (2021).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

UACJ/CMGR/DLLB/lfhg/PCSJ/MMBD

ACUERDO PCSJA21-11775
14/04/2021

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, vacante dejada por el doctor Luis Jaime González Ardila”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 162 a 167 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 14 de abril de 2021,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Formular ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos, convocado mediante el Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga dejada por el doctor Luis Jaime González Ardila.

Orden	Nombre	Puntos
1	ÁLVAREZ MEDINA PAOLA RAQUEL	730,79
2	GARZÓN PEÑA HAROLD MANUEL	725,02
3	ROJAS ISAZA LUIS HERNANDO	722,31
4	BARRERA SAENZ JOSÉ NOÉ	717,52
5	ARGUELLES DARAVIÑA ANA JULIETA	717,35
6	SANABRIA CRUZ GUILLERMO	710,32
7	RIVERO RICARDO RICARDO RAFAEL	709,19
8	ASTAIZA ZAMBRANO JAIME DAVID	697,81
9	MORA MUÑOZ JORGE DAVID	684,35
10	CHAVEZ MORA EDUARDO ALVEIRO	674,69
11	BELTRÁN GARCÍA MARIO	610,02
12	BECERRA MOJÍCA LUIS ALEJANDRO	604,33
13	MARULANDA IDÁRRAGA JOHN JAIRO	539,59
14	VILLALVA DEL VILLAR CARLOS ALBERTO	521,77

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes abril del año dos mil veintiuno (2021).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente

UACJ/CMGR/DLLB/lfhg/PCSJ/MMBD